



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACLARACIÓN No.4

Licitación Pública Nacional
MSPS/GI-03/2019

PROYECTO DE OBRA PÚBLICA: “PAVIMENTACIÓN TROCHA NORTE DEL BOULEVARD ACCESO A LA COLONIA FELIPE ZELAYA”

De conformidad con lo establecido en la Sección I. “Instrucciones a los Oferentes”, numeral 10 “Aclaración de los Documentos de Licitación”, la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

1.- Favor aclarar cuál es la resistencia a la flexión del concreto para pavimento que se requiere, ¿MR-600psi o 650 psi? Hay contradicción entre el nombre del ítem, planos y especificaciones

Respuesta: el concreto a utilizar para las losas del pavimento tendrá un Módulo de Ruptura MR de 600 psi, equivalente a 42 Kg/cm²

3.- El material de desperdicio que se debe acarrear al relleno sanitario, este será pagado por A.D. o será costo del contratista

Respuesta: el material de desperdicio se pagará de acuerdo al ítem 1.4 Acarreo de Material de Desperdicio, y deberán desglosarlo en su ficha de costos. El Contratista botará el material de desperdicio en el Relleno Sanitario. Si el Contratista tiene la opción de botar el material en un terreno privado, deberá presentar la solicitud de autorización a la Gerencia de Infraestructura

Atentamente,


José Andrés Vázquez
Director
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones
Municipalidad de San Pedro Sula



Cc: Gerencia de Infraestructura
Archivo